

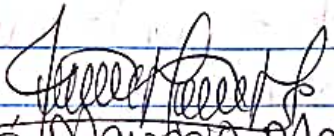


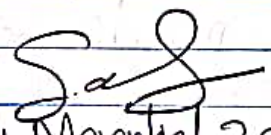
prendida dentro del título del Municipio, bajo el número 64 tomo 4824 del registro de la propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán. PUNTO DIEZ (10) Cierre de la Sesión. No habiendo más que tratar se levanta la sesión siendo las 12:40 pm.

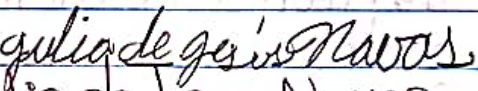
José Adán Sierra
José Adán Sierra Castro
Alcalde Municipal

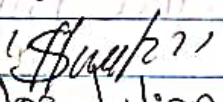


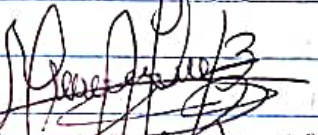

Hada Ornela Mejía Tabora
Vice-Alcalde Municipal


José Mauricio Meza
Regidor # 1


Sady Magdiel Zelaya
Regidor # 2


Julia de Jesús Navas
Regidor # 3


Santos Julian Funes
Regidor # 4


Marcos Antonio Baca
Regidor # 5

Ramón Cruz
Ramón Antonio Cruz
Regidor # 6

Mano José Alvarado Navas
Mano José Alvarado Navas
Secretaría Municipal



Acta Numero Once (11) 2022
De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal, en el Salon de Sesiones el día quince de Julio del año dos mil veintidos, presidida por el Señor Alcalde José Adán Sierra Castro y la asistencia de la Señora Vice-Alcalde Hada Ornela Mejía Tabora y la asistencia de los Señores Regidores por su Orden: José



Mauricio Meza Ordoñez, Gaby Magdiel Ze-
laya, Julio de Jesus Navas Baca, Santos
Julian Funes Navas, Marco Antonio Baca Lago
e Ramon Antonio Cruz Torres ante la Suscrita
Secretaria Municipal que da fe - Agenda a
desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comproba-
ción del Quorum, 3. Apertura de la Sesión,
4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lecto-
ra y Rectificación del acta anterior, 6. Aproba-
ción de la Rendición de cuentas del 1 trim-
estre complementario 2022, 7. Aprobación del
Informe de ejecución de proyectos y del gasto
ejecutado correspondiente al 1 trimestre 2022,
8. Aprobación de la ampliación al presupuesto
de ingresos y egresos correspondientes al 1 tri-
mestre 2022, 9. Punto Patronato de Sabana
Verde, 10. Informes, 11. Asuntos Varios, 12-
Acuerdos y Resoluciones, 13- Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Agenda: La invocación a Dios
fue dirigida por el Sr. Jesus Holando Ordoñez,
seguidamente se procedió a la comprobación
del quorum, el cual contaba con todos los miem-
bros de la Corporación Municipal, luego el Sr.
Alcalde dio por abierta la sesión siendo las
10:20 am. A continuación, se dio lectura a la
Agenda programada la cual fue aprobada sin
ninguna modificación. Seguidamente la Secre-
taria Municipal dio lectura al acta anterior, lo
cual fue aprobado sin ninguna modificación.

✓ PUNTO NUEVE (9) Seguidamente el Sr. Alcalde
da la bienvenida al abogado, apoderado legal
de parte de la alcaldía, del patronato y de la
familia Lagos, comentando que se ha estado
en deliberaciones y se comentó en sesión de Cor-
poración anteriormente que el día de hoy se
dará la ordenanza por el Jefe de Justicia Municipal,



Como el de la Unidad Ambiental Municipal, teniendo todas las pruebas necesarias, pero son los apoderados legales, en donde se determino que se ha estado tratando de reunirlos y hoy es la fecha tope para ver a que terminos se van a llegar. Informando el Sr. Alcalde que el patronato de Sabana Verde se ha constituido y en la Alcaldia Municipal estando registrado en el libro de Patronato, no con personeria juridica porque no esto en la potestad. Dando inicio con el apoderado legal del patronato de Sabana Verde el abogado Luis Amaya comentando como apoderado y con dicha solicitud que se presento a la Alcaldia Municipal en fecha 3 de Mayo del 2022, aclarando que la solicitud que se presento estando en conocimiento ya la Corporación Municipal, patronato y la otra parte volviendo a leer la pretension para no hacer enredos y volver mas larga la sesion, en donde dice: Se solicita Autorización para aprovechamiento de naciente de agua para uso personal y domestico ubicado en la comunidad de las marías a favor de los habitantes del caserio de Sabana Verde de la Aldea de San Jorge del Municipio de la Venta del Departamento de Francisco Morazan, acompañado los documentos y efectivamente la solicitud va encaaminado que se esta pidiendo el aprovechamiento de un naciente de agua que según la Alcaldia en base a un dictamen que se tiene de la oficina de catastro y que fue verificada en uno de las citatorias que se hizo en el lugar, ese naciente de agua esta en camino real por lo tanto, en base a esa verificación a ese dictamen que la Alcaldia emitió la solicitud que el patronato presento era que ese naciente



de agua si esta ubicado en camino real perteneciéndole a la Alcaldía siendo pública que la Alcaldía otorgue el beneficio para dicho provechamiento de agua, explicándole esto y dirigiéndose al Sr. Alcalde, continuando con el apoderado legal Nelson Ponce comentando que la petición del patronato ya mencionado, insitendo a la Corporación Municipal en el nombramiento de la Comisión de la cual Asernal lugar donde se ubica este naciente de agua llegando a constatar que si, el naciente de agua, el cual esta solicitando el patronato esta en camino real, justificando el porque? ya habiendo verificado los planos que hay en la Municipalidad, en donde aparece la fuente en camino real, otra de las situaciones es que el naciente de agua esta adelante del cerco de piedra de la propiedad del Sr. Don Rodolmir Lagos y que esto que se esta solicitando como dice la ley general del agua es de criterio que la Corporación Municipal si puede otorgar en virtud de que esta en camino real y se verifico insito en el lugar de que efectivamente esta en servicio público, sin embargo si fuese en servicio privado fuera cuestión diferente, pero como hay en la Corporación Municipal un documento que digo que esta en servicio privado pero si habiendo un mapa en donde se ilustra que es servicio público porque esta fuera del cerco. Recomendando a la Corporación Municipal que se otorgue la petición hecha por el patronato en mérito y en el cual se ampara por un escrito que se deja en posesión a la Municipalidad los artículos para por medio de una concesión la Corporación Municipal presente



si así se estime conveniente, dar en posesión el naciente de agua y tomando como parametro la ley que dice de 1-30 años. Seguidamente lo apoderado legal representarlo a Don Maximino Lagos y Glenda Lagos comentando que ya habiéndolo escuchado y sobre el conocimiento que ella tenía con respecto a la solicitud y de las personas que representa es que se trata de una propiedad privada y que así se ha quedado constatado en una acta notarial ante la Corporación Municipal y que el camino que se dictamina como camino real pues tiene su antecedente conocido que proviene de un paso que antaños se dio para dirigirse a otra comunidad y que luego ese camino dejó de ser utilizado aclarando que eso no lo convierte de plano como un camino real y que de cualquier forma se ha escuchado el dictamen que se ha emitido basado en la ley general de agua comentando que se confunde un poco que la convocatoria según se explico de inicio sea para que los abogados deriman el asunto, aclarando que los abogados no diriman asuntos, las posiciones de los abogados se derivan cuando hay una resolución en la cual hay inconformidad, la resolución sobre la petición planteada tiene que ser dada por la Corporación Municipal basándose en un dictamen. En el cual si ya se ha presentado la evidencia suficiente y clara que deja ver que la cual el naciente esta en una propiedad privada, que se le extraña que se halla hecho una visita sin el consentimiento ni autorización de los propietarios de esos predios, manifestando que frente al antecedente que los dueños han establecido, esa fuente de

agua nace dentro de los predios de una propiedad privada. Comentando que en posición de la representante de la familia Lagos que se analice la solicitud y que se adopte una decisión en base a ley porque hay una norma constitucional que se rige y de carácter civil y que en algún momento al que se le dictaminen camino real pudo ser un paso de servidumbre otorgado por el dueño de la propiedad por algún beneficio a la propiedad, pero no, traspasando sus bienes. Comentando que se estará a la espera a lo que resuelva la Corporación Municipal, y se solitaria copia del acta correspondiente ya que, el derecho de petición es un derecho constitucional no estando negado. Seguidamente el apoderado legal de la Municipalidad se dirige a la representante de los supuestos dueños del predio que cuando se hizo la visita insitua al lugar, se convoco a la parte que supuestamente son dueños y no asistieron incluso, para otras mas reuniones que se le han estado convocando, hasta este día que se hacen presente. Explicando que el da un dictamen, la opinion legal, ya la Corporación Municipal va a adoptar la resolución y que lastimosamente la representante de la familia Lagos no conoce el lugar explicandole que la vertiente de agua está afuera, en donde hay un muro de piedra donde divide estando afuera del predio y ademas viendo los planes de la Municipal en donde aparece el naciente de agua en camino real siendo la Corporación Municipal que puede otorgar, asegurando que si toca asumir responsabilidad por el dictamen que dio la Corporación se asumen porque se ve injusto que habiendo





una vertiente que nadie utiliza, ni los otros y nunca habiendo acreditado que la vertiente esta en terreno de ellos, solamente por un acta que se levanto pero de que en la Municipalidad este acreditado no esta, siendo de criterio que el agua no se le puede regar a nadie que en la actualidad nadie lo esta utilizando. Seguidamente, Glenda Xiomara Flores pide participación en la cual aclaro primeramente que no es supuesto dueño, es declarado heredero de lo que son de los terrenos que pertenecian a su madre Yolanda Flores mencionando que se dice supuestos dueños y siendo los propietarios de la propiedad. Comenta que nunca miro a la alcaldia darle mantenimiento a pilas y que la naciente nace de la propiedad, no es un pozo aclarando es una naciente que nace de la montaña dentro de la propiedad. Y si se han revisado las escrituras que estan en Catastro Municipal teniendo varias nacientes que son naturales, no estando en un camino. Dirigiendose a la Corporación que si esos puntos no sen han quendo ver, en manos de la Corporación esta dictaminar, pero de igual manera comenta que se tomaran acciones correspondientes porque no se va a permitir que invadan la propiedad que no es publico y ahora vienen inventando un camino que es publico y que como manifiesta la Sr. Glenda Lagos es algo privado. Tambien agregando que han estado observando que hay conflicto de intereses. La abogada de la familia Lagos agrega que precisamente si frente a un dictamen en el que se sigue



Pensando que fue llevado a cabo sin la autorización porque una cosa es una convocatoria a dar permiso al ingreso de la propiedad y que no se llegue, pero ya que se entre a la propiedad sin permiso es otro asunto, teniendo como característica de índole de responsabilidad penal. Comentando a Heredia Lagos que se esperara a la resolución porque ningún abogado puede actuar sin ninguna resolución adoptada por la autoridad. En definitiva la Corporación resolverá pero sin perjuicio de lo que se tome, la ley no impide que se puedan hacer las investigaciones sobre la decisión que adopte la Corporación basado en un conflicto de interés porque los derechos se respetan, ya que si hay algún conflicto de interés del cual se percate la responsabilidades será personal. Continuando, el apoderado legal del patronato comenta en ver si se puede conciliar el asunto ya que si se va a un tema judicial de 5 a 6 años y si se puede una salida conciliatoria de manera que todos tengan acceso y derecho al agua mejor si las partes quieren ceder buscando el bien común. Seguidamente el Regidor Sedy Magdiel Zelaya comentando que como Corporación Municipal y como vecino de la comunidad y no solo por eso se va a estar a favor de la comunidad ya que se tiene que respaldar en base a algo legal. Tomando la palabra el Br. Don Maximino Lagos en donde dice que tiene mas de 30 años de trabajar las tierras y que el muro que separa la vertiente de agua era el muro del corral; diciendo que esto es algo premiado,



que ya estaba todo estudiado que primero se comieron los cuidantes, asegurando que los amenazaban, quedando solo y tambien por extorsión. Tambien comentaron sobre el permiso para la abertura del camino hacia Las Manias que teniendo 1.50 metros de ancho ahora es de 3 metros diciendo que es invasión. Asegurando que no hay camino real que son propiedades propias. El asistente de una Jesus Holando Ordóñez explica sobre la apertura de la calle hacia las Manias que no habian 1.30 metros de ancho y que en ningun momento se tocaron propiedad privada. El apoderado legal de la Alcaldia basandose en la opinion legal del apoderado del Patronato donde si se les convoco es que previo habia un arreglo, una conciliación considerando que el agua es primordial y que el Sr. Rodimiro es vecino de la misma comunidad y considerando que la vertiente no esta en uso y ver la necesidad de la comunidad en poder regalarle agua, pero ya siendo criterio de la familia Lagos. Y así no llegar a tantos extremos y llegar a una conciliación, no obligandolos. El Regidor Marco Antonio Baeza diciendo que el camino mas adecuado es la conciliación y tocarse el corazón y sobre la necesidad de la comunidad siendo personas sensatas y llegar a un acuerdo. El Regidor Santos Julian Funes Navas comentaron que se han escuchado las partes, y que mejor siendo la via la conciliación, el entendimiento y como Corporación Municipal son mediadores de las situaciones haciendo las cosas en base a Ley, no imponiendo y como Regidores se hizo presentes a las



Marias, por el lugar publico no insurprando
Y que, lo mas correcto es hacer la conciliación entre las tres partes porque la Corporación busca el beneficio del pueblo. El Sr. Alcalde da su opinion en donde las maneras es la conciliación y se apela a la conciencia. El Regidor Ramon Antonio aclarando que es una persona seria y que las cosas sean en orden y que nadie ha abusado de autoridad. La Regidora Julia de Jesus diciendo que lo que se quiere es llegar a un acuerdo. El abogado legal Nelson Ponce pregunta a la parte de la familia Lagos en si hay factibilidad para conciliar, para asi la Alcaldia dar su Dictamen. El Sr. Don Hadimiro dice que no es que sea duro pero una propiedad no puede estar sin agua y además, que vive amenazado y siendo extorsionado. La Sra. Glenda Lagos asegura que no se va a conciliar y se van a ir a las instancias que se tengan que ir, nada de sentimientos ni no es algo de corazón y no es un camino real es una propiedad privada.

Punto Diez (10) INFORMES. Seguidamente se dieron lectura a los informes del director de Justicia y Unidad Municipal Ambiental en donde hacen constatar que dicha vertiente de agua se encuentra ubicado en camino real, siendo un area verde basandose en todas las inspecciones hechas y en los planos de la Alcaldia Municipal.

PUNTO ONCE (11): ASUNTOS VARIOS - Seguidamente la Secretaria Municipal dio lectura a dos solicitudes de parte de Jorge Roberto Lagos Cuellar y Eduardo Moises Oroñez Flores en donde solicitan Beca de transporte estudiantil, ya que por los pocos recursos que disponen.



Siendo aprobados por la Corporación Municipal una cantidad de 1,500.00 Lps (Mil quinientos lempiras) mensualmente, para que sigan adquiriendo dichos concimientos.

PUNTO DOCE (12) ACUERDOS Y RESOLUCIONES - PRIMERO: La Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad de votos la rendición de cuentas acumuladas correspondientes al I trimestre complementario al 2022 con un saldo inicial de L. 685,562.08 con entradas de efectivo por L. 4,214,407.85 con pagos del periodo de L. 4,878,199.64 y con un saldo final del ejercicio por L. 21,770.29. SEGUNDO: La Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad de votos el informe de avance físico y financiero de proyectos correspondientes al I trimestre complementario al 2022 que asciende a la cantidad de L. 4,878,199.64.

TERCERO: La Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad de votos la ampliación de ingresos y egresos correspondientes al I trimestre complementario al 2022 que asciende a la cantidad de L. 2,651,480.84.

Ampliación Presupuesto de Ingresos		
	Descripción	Total
	↓	↓
0.0.0.0	Ingresos totales	2,651,480.84
1.0.0.0	Ingresos Corrientes	79,078.88
1.11.0.0	Ingresos Tributarios	71,748.88
1.11.112.0	Impuesto de Industria, Comercio y Servicios (Establecimiento Indust.	52,800.00
1.11.112.5	Procesamiento de peces, crustáceos y otros animales marinos	22,800.00
1.11.112.99	Industriales diversas no clasificadas	30,000.00
1.11.113.0	Impuesto de Industria, Comercio y Servicio (Establecimiento Comercial)	1,575.00

1.11.113.12	Ferreterías	1,200.00
1.11.113.14	Glorietas y casetas de venta globos	375.00
1.11.114.0	Impuesto a establecimientos de servicios	8,585.88
1.11.114.37	Operadores de Turismo	8,585.88
1.11.118.0	Tasas Por Servicios Municipales	2,300.00
1.11.118.1	Agua Potable	1,960.00
1.11.118.11	Aseo mantenimiento de parque calles y avenidas	340.00
1.11.119.0	Derechos Municipales	6488.00
1.11.119.5	Licencia para bailes y serenatas	500.00
1.11.119.17	Revisión de planos, documentos y alineamiento de construcción	5,988.00
1.12.0.0	Ingresos no Tributarios	7,330.00
1.12.122.0	Percepción por cobro de impuestos y derechos en mora	150.00
1.12.122.9	Permisos, licencia de Operación	150.00
1.12.123.0	Percepción por cobro de servicios Municipales en Mora	7,180.00
1.12.123.1	Agua Potable	7,020.00
1.12.123.99	Otros	160.00
2.0.0.0	Ingresos de Capital	2,572,401.96
225.250.1	Transferencia del Gobierno Central	2,572,401.96

Total ampliación Ingreso 2,651,480.84

Ampliación Presupuesto de Egresos

Funcionamiento

Programa 01 (Administración Financiera)

P	ACT	Obj.		Total
01	08	122	Jornales	100,000.00
01	08	161	Beneficios y compensaciones varias (Indemnizaciones, presta.)	600,000.00
01	08	211	Energía Eléctrica	100,000.00
01	08	210	Correos e Internet	10,000.00
01	08	241	Mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo de oficina, otros	30,000.00
01	08	259	Otros Servicios Técnicos Pro.	50,000.00
01	08	291	Servicio de Ceremonial y protocolo	6,000.00
01	08	295	Limpieza, aseo y fumigación	20,000.00
01	08	311	Alimentos y bebidas personas	6,000.00
01	08	392	Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	85,000.00
01	08	393	Utiles y materiales eléctricos	19,000.00



08	421	Adquisición de equipos nuevos de oficina	200,000.00
08	350	Combustibles y lubricantes	50,000.00
			1,276,000.00

Programa 04 (Desarrollo y Protección Ambiental)

P	ACT	Obj.	Total	
04	01	111	Sueldos y Salarios	100,000.00
04	01	161	Beneficios y compensaciones varias indemnizaciones prote	92,400.00
04	01	114	Aguinaldo y decimo quinquies	35,000.00
				227,400.00

Total Funcionamiento
Inversión

Programa 03 (Vida mejor)

P	ACT.	Obj.		TOTAL.
03	01	514	Ayudas Sociales a personas	300,000.00
03	01	161	Beneficios y compensaciones varias	110,000.00
03	02	461	Mejoramiento de la escuela de la comunidad La Cañabá pintura	10,000.00
03	04	573	Subsidios a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro	100,000.00
				520,000.00

Programa 06 (Infraestructura)

P.	ACT	Obj.		TOTAL
06	01	461	Mejoramiento del edificio de la Pista Policial	8,000.00
06	01	464	Mejoramiento del proyecto de agua de la Aldea Optimuco	61,547.00
06	01	464	Mejoramiento del proyecto de Agua de la comunidad de el Alto	60,000.00
06	01	464	Mejoramiento del proyecto de Agua de la comunidad de el Jicarito	10,000.00
06	01	464	Mejoramiento de limpieza de 2626 en aldea villa Esther	10,000.00
06	01	469	Obras varias Seguimiento de la Plan de Desarrollo Municipal	200,000.00
06	01	469	Mejoramiento del terreno donde se hara el cementerio de el Tablan	200,000.00
06	01	469	Embelllecimiento de Obras Publicas	78,533.84
06	01			628,080.84

Total Inversión

Total ampliación Egresos

CUARTO: La Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad de votos la cantidad de 1,500 L. (mil quinientos lempiras) de manera mensual, una beca estudiantil a Jorge Roberto Lagos Coello con numero de identidad 0000-2000-0000.



QUINTO: La Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad de votos la cantidad de 1,500.00 (mil quinientos lempiras) de manera mensual, una beca estudiantil a Eduardo Moises Ordoñez Flores con numero de identidad 0808-2001-00180. SEXTO: La Corporación Municipal de la Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley de Municipalidades y su reglamento le confiere, por decisión unanime del pleno. SEXTO: Concepción Municipal acordó y aprobó CONCEDEM el aprovechamiento de agua solicitado por el Abogado Luis Enrique Amaya en representación al Patronato de San Jorge, Aldea Sabana Verde. PUNTO TERCERO (13) Cierre de la Sesión. Sin mas puntos que tratar se levanto la Sesión siendo las 8:40 p.m.

JOSE ADAN SIERRA
 José Adán Sierra Castro
 Alcalde Municipal



Hilda Ordina Mejía Tabora
 Vice-Alcalde Municipal

José Mauricio Mezo
 Regidor #1

Sady Magdiel Zelaya
 Regidor #2

Julio de Jesús Navas
 Regidor #3

Santos Julian Funes
 Regidor #4

Marco Antonio Baca
 Regidor #5



Ramón Cruz
Ramón Antonio Cruz
Regidor # 6

Maria José Alvarado
María José Alvarado
Secretaría Municipal



Acta Numero Doce (12) 2022

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal, en el salón de sesiones el día veintinueve de Julio del año dos mil veintidos, presidida por el Señor Alcalde José Adán Sierra Castro y la asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Hada Ondina Mejía Tabora y la asistencia de los Señores Regidores por su Orden: José Mauricio Meza Orellana, Sady Magdiel Zelaya, Julio de Jesús Navas Baca, Santos Julian Funes Navas, Marco Antonio Baca Lagos e Ramón Antonio Cruz Torres ante la suscrita Secretaría Municipal que da fe - Agenda a desarrollar: 1.- Invocación a Dios, 2.- Comprobación del Quorum, 3.- Apertura de la Sesión, 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda, 5.- Lectura y Rectificación del acta anterior, 6.- Punto Iglesia Católica, 7.- Informes, 8.- Asuntos Varios, 9.- Acuerdos y Resoluciones, 10.- Cierre de la Sesión. Desarrollo de la Agenda: La Invocación a Dios fue dirigida por Miguel Orellana, seguidamente se procedió a la comprobación del Quorum el cual contaba con todos los miembros de la Corporación Municipal, luego el Sr. Alcalde dio por abierta la sesión siendo las 2:30 p.m. A continuación, se dio lectura a la agenda programada la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Seguidamente la Secretaría Municipal dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. PUNTO SEIS (6) Iglesia Católica - Seguidamente el Señor Miguel Orellana procede a dar lectura a una



Solicitud de parte de la Iglesia Católica San Antonio de Padua, solicitando a la Honorable Corporación 1. Extender el permiso o documento que acredite a la iglesia que es propietario del callejón ubicado entre la iglesia y la casa de Maria del Socorro Lagos, mencionando que esto ya está en punto de acta. 2 - Extender y entregar a la iglesia la resolución y documento del terreno de la "casa cural". 3 - Solicitando la ayuda económica para el cambio del techo de toda la iglesia, ya que está con carcoma. El Señor Miguel Ordóñez comenta sobre el primer punto que hay evidencia física como fotos, en donde el callejón no pertenece al pueblo y en reuniones anteriores de la Corporación anterior ya existe un permiso. También, sobre la casa cural, que ya se lleva mucho tiempo solicitando documentos, para así poder tramitar el dominio pleno o dominio útil, por la razón de que la iglesia está en proceso de "Quasi-Parroquia" y veniran muchos fondos externos e internos y para poder recibir estas ayudas se necesita los documentos legales. El Regidor Ramon Antonio Sogliere busca los puntos de acta para poder rectificar la resolución. Seguidamente la hermana Melissa en representación de la Congregación Mensajeros de la Inmaculada presentando una solicitud en donde solicitan dos lotes de terreno del predio de la Municipalidad ya que, no cuentan con un local para poder seguir realizando el proyecto de atención al enfermo con servicios de enfermería y venta de medicinas, siendo un lote para poder construir una casa de habitación y otro para el centro de atención a los enfermos y poder dar un mejor servicio. El Regidor Mauricio



Meza opina que todo lo bueno hay que apoyarlo y si es para el beneficio del pueblo y también con el servicio que han brindado. La Regidora Julia de Jesus y Sady Magdiel Zelaya en acuerdo que se los apoye. El Regidor Santos Julian dice que hay que reconocer lo bueno y sobre el callejón de la iglesia, que ya esta en punto de acto y lo de la casa cural tratar de legalizar los documentos. Sugiriendo que si aun caso el callejón es area verde, que no halla vencido ni vercedor. El Regidor Marco Antonio comenta que apoya la decision de los demas siendo algo digno de admiración la labor que hacen por el pueblo. El Regidor Ramon Antonio comenta que apoya ya que es un labor importante y lo bueno hay que apoyarlo. La Vice-Alcaldesa les sugiere que se les de dominio pleno y poder agilizar los documentos solicitados. PUNTO SIETE: Informes - Seguidamente el Regidor Sady Magdiel Zelaya comenta que se necesita el basurero para el pueblo y ver el relleno sanitario, tambien que se ha estado trabajando con la iluminación del pueblo y de varias calles, ya que la gente necesita la iluminación y darles mantenimiento. La Vice-Alcaldesa informa que el patronato del tamaníndo, se habian tomado la carretera afectando económicamente la arenera Indarzel, habiendo hecho un convenio en donde se iba a respetar las fechas estipuladas para empezar dichos proyectos, viendo la toma de carretera que aproximadamente duro 25 días y que no desalojaban, la arenera puso la denuncia a la DPT y con el comisionado de la policía de Sabana Grande pasando el caso al juez en donde se reunieron varios patronatos apoyando a la empresa Indarzel en donde se



llevo una conciliación, donde no se tomen la calle. Informando el Sr. Alcalde sobre el contrato que se hizo para la realización del plan de desarrollo estratégico (PDM), ya habiendo hecho el pago con el Señor Lestor encargado del Plan. También, que se hizo la compra de una pintura de la escuela "Martha Narzo" y a la escuela lempira de la Cañado y habiendo dado el techo de la iglesia católica de las Casitas y sobre el centro de usos múltiples de las pilitas ya estando pagada la mano de obra. Y informando sobre un control de agua en la comunidad de San José gestionando si es legal y hacer las cosas bien y seguir trabajando por el bien del Municipio. Seguidamente el Regidor Mauricio Meza informa sobre la reunión que hubo en el Ponvenir y sobre el proyecto del Reservorio en buscar fuerzas para impulsar dicho proyecto. Y también sobre la calle de Las Ramadas quedando mas habilitada la carretera y comenta que esta a la disponibilidad si se ocupa carro para apoyar con el proyecto de la iluminación al pueblo. Comentando que la compañía Indarzel estuvo legal hasta el 2002 con la Señora Lileana después pasando al Señor Zelaya, no trabajando legalmente pero teniendo el beneficio de generar empleo. Sugiriendo que les exija la licencia ambiental para respaldarse, y en hacerse mas responsables en los conventos. Aclarando la Vice-Alcaldesa que sobre la licencia ambiental fue pedido por el juez y ellos habiéndolo presentado y que posiblemente la hallan sacado este año. La Regidora Julia de Jesus presenta una solicitud de buena Vista, dándole lectura la Secretaria Municipal de parte del Centro



Educativo "Cardenal Oscar Andres Rodriguez Maradiaga" solicitando 2 baldes de pintura azul claro y 2 baldes de color blanco hueso ya que no tienen recursos economicos. El Señor Alcalde explica que se requieren de hacer 3 cotizaciones y así poderla presentar. El Regidor Julian Navas dice que ya se ha escuchado de parte del trabajo que hay que hacer y todo lo bueno que venga para el municipio. y sobre el tema de la empresa Indarzel como alcaldia se les tiene que exigir cumplir todos los convenios en hacer los trabajos en los que se han acordado, estando presentes los representantes de varios patronatos y que si en algun caso no cumpliera con los convenios esto estara alimentando la renuencia de todos y ahí si se le apoyaria al tamarindo, pero primeramente se quiere ver el desarrollo. Tambien que se mire desde el punto de vista de que se esta en la cabecera del Municipio y no se cuenta con un relleno sanitario y eso se tiene que llevar para adelante y producir una tasa para el tren de aseo. Informando que hay una comparia interesada en la construcción de eco- fogones siendo la cantidad de 30 a 40 y ya habiendo hecho varias reuniones y dandoles los requisitos, haciendo tres eco- fogones por comunidad. Aportando 300 lempiras cada beneficiado, solicitando a la alcaldia si se les puede apoyar con los 300.00 L. a cada beneficiado y si hay posibilidad y si la Corporación lo aprueba. El Regidor Marco Antonio informa que fue hacer una visita al tablon el cementerio. Tambien con el trabajo de las lamparas comenta que esta en la disponibilidad por si ocupan un carro o alguna escalera.

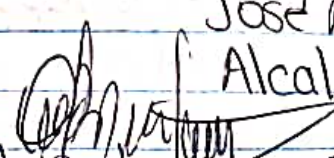
PUNTO NUEVE (9) Acuerdos y Resoluciones-
PRIMERO: La Corporación Municipal
acuerdo y Aprueba por unanimidad de votos
la donación de dos lotes del terreno de la Mu-
nicipalidad del predio, a las Belligas de la
Congregación Mensajeras de la Inmaculada.
PUNTO DIEZ (10) Cierre de la Sesión. Sin
mas puntos que tratar se levanta la sesión
a las 4:30 p.m.

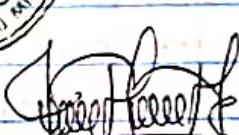


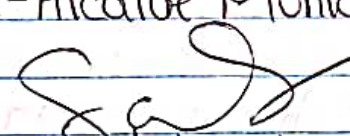
JOSE ADAN SIERRA

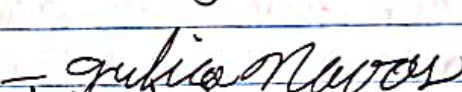
Jose Adán Sierra Castro
Alcalde Municipal

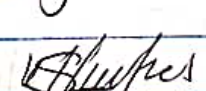


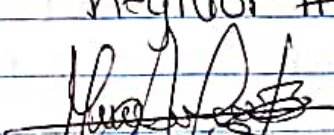

Hada Ondina Mejía Tabara
Vice-Alcalde Municipal


José Mauricio Meza
Regidor # 1

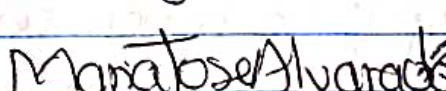

Sady Maciel Zelaya
Regidor # 2


Julia de Jesus Navas
Regidor # 3


Santos Julian Funes
Regidor # 4


Marco Antonio Baca
Regidor # 5

Ramón Antonio Cruz
Regidor # 6


Maria Jose Alvarado
Secretaria Municipal



Sesión Extraordinaria tres (3) 2021
De la Sesión Extraordinaria celebrada por la
Corporación Municipal, en el Salon de Sesiones
del Llano, Opimuca, el dia tres de agosto del
año dos mil veintiidos, presidida por el Señor
Alcalde José Adán Sierra Castro y con la as-
istencia de la Vice-Alcaldesa Hada Ondina Mejía